



XXXVII CARRERA URBANA SAN SILVESTRE 2024

AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA LA RECOGIDA DE DORSAL Y BOLSA DEL CORREDOR

Este documento autoriza a una tercera persona a recoger el dorsal de otro corredor, que no pueda asistir a la entrega de dorsales de la XXXVII Carrera Urbana San Silvestre 2024.

Esta autorización original debe estar debidamente rellenada y firmada por el corredor titular del dorsal y por la persona autorizada, deberá ir acompañada obligatoriamente de los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI, NIE del propietario del dorsal.
- DNI, NIE del propietario de la persona que recoge el dorsal.

D./ Dña (nombre y apellidos del corredor): _____

con DNI / NIE (del corredor) _____

autorizo a D./ Doña. (nombre y apellidos de la persona autorizada): _____

_____ con DNI / NIE _____

A que recoja mi dorsal y bolsa del corredor durante la entrega de dorsales que tendrá lugar en el Pabellón de El Ejido el sábado 28 de diciembre de 16:30 a 20:00 horas y el domingo 29 de diciembre a partir de las 08:00 hasta quince minutos antes de la salida.

FIRMA DEL CORREDOR
(propietario del dorsal)

FIRMA DE LA PERSONA
AUTORIZADA QUE RECOGE EL
DORSAL.

La cesión del dorsal está completamente prohibida, en caso de detectarse implicaría la descalificación y veto para futuras ediciones de todas las personas implicadas. El dorsal solo puede ser portado por el propietario del mismo.